Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 0192

BUENOS AIRES, 07 ENE 2011

VISTO el Expediente N° 1-47-11805/09-6 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado el Departamento de Patrimonio y Suministros propicia la contratación de Seguros para la cobertura de los edificios que componen la ANMAT, INAL e INAME.

Que mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 6461/09 se autorizó el procedimiento de Contratación Directa en los términos del artículo 25 del Decreto N° 1023/01 y los artículos 22 inciso a) y 26 inciso a) del Decreto N° 436/00 a los efectos de seleccionar al proveedor y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según lo establecido en el artículo 24 del Decreto 436/00.

Que por Disposición N° 4253/08 se designó el tercer integrante de la Comisión Evaluadora según lo establecido en el Capítulo III artículo 77 apartado c) del Decreto 436/00.

Que a fs. 46 a 51 constan las invitaciones a ofertar cursadas por el Departamento de Patrimonio y Suministros a distintas firmas conocidas de plaza.

Que con el fin de cumplir el principio de transparencia, el presente procedimiento se difundió por INTERNET, en el sitio de la Oficina Nacional de Contrataciones (la convocatoria, el pliego de bases y condiciones y el acta de apertura),

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

conforme lo establece el Artículo. 32 del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional Decreto N° 1023/01.

Que a la convocatoria se han presentado las firmas BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A., PROVINCIA SEGUROS S.A., FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA, NACION SEGUROS S.A. Y CAJA DE SEGUROS S.A.

Que a fs.1118 se adjunta el Acta de Apertura N° 2 /2010 firmada por los asistentes al acto.

Que por Dictamen de Evaluación N° 14/2010, obrante a fs. 1140, la Comisión Evaluadora determinó calificar en orden de mérito N° 1 a la firma NACION SEGUROS S.A. por ser la oferta mas económica que cumple con las especificaciones técnicas.

Que a fs. 1143/4 se notifica el dictamen de evaluación.

Que la Dirección de Coordinación y Administración y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en el Decreto delegado N° 1023/01 y en el Decreto reglamentario N° 436/00.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto 425/10.

DISPOSICIÓN N° 0192

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Por ello,

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el procedimiento de Contratación Directa en los términos del artículo 25 del Decreto N° 1023/01 y los artículos 22 inciso a) y 26 inciso a) del Decreto N° 436/00 llevado a cabo en las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Adjudícase la Contratación Directa N° 1/2010 a NACION SEGUROS S.A. por la suma de $ 24.858,04 (Pesos veinticuatro mil ochocientos cincuenta y ocho con 04/100)

ARTÍCULO 3°.- La suma de $ 24.858,04 (Pesos veinticuatro mil ochocientos cincuenta y ocho con 04/100) se imputará con cargo a Fuente de Financiación 12, Inciso 3, Partida Principal 5. Partida Parcial 4, Ejercicio 2011.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, gírese al DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SUMINISTROS, para la prosecución del trámite.

.

EXPEDIENTE N° 1-47-11805/09-6

DISPOSICIÓN N° 0192

ab

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.